



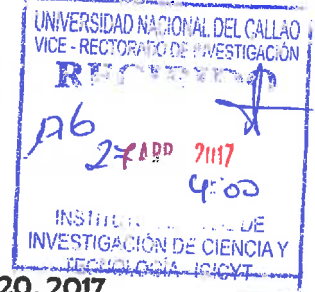
*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Abril 20, 2017

Señor

PRESENTE.-



**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 035-2017-VRI.** Callao, Abril 20, 2017.

**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 14 de diciembre del 2015, mediante la cual el profesor Dr. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «LA PROCRASTINACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 376-2013-R, de fecha 29 de abril del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES titulado «LA PROCRASTINACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0211-2017-DFIPA, de fecha 11 de abril del 2017, recepcionado el 12 de abril del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «LA PROCRASTINACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» desarrollado por el profesor Dr. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 007-2017-U.I.FIPA, del 10 de abril del 2017, Resolución del Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 036-2017-DFIPA, de fecha 11 de abril del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 066-2017-ICICYT-VRI, del 19 de abril del 2017, recepcionado el 20 de abril del 2017, indica que el expediente del profesor Dr. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «LA PROCRASTINACIÓN Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» presentado por el profesor Dr. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación

GabyBM  
c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c. Archivo.